



Quinte maraueois.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA

ya Juan Bautista mayor y J. Chawonin  
a Juan Bautista su hijo Carpinero.

a Juan Bautista Su S<sup>to</sup> Carpintero

por a Decisão para a respeito a Ana Maria

Prada, Lp ora Quicadone de Topade Lamay Sane

a fran. dee Noal, & a Joseph Soucans & Sautou

Todo Cerinos de Lira Villa aqui eno Seles

notific para Sua Comde

El ultimo ramo en la Comunion de mi

de las personas fribles que han sido por el Estado  
a An. Senor Don Juan Z. Caner y Don Miguel

a los Señores D.<sup>ns</sup> Juan Llaner, y D.<sup>ns</sup> Juan  
Prunor Ortega, Jueces de este ayuntamiento.

Lenzua forma nómbero camiaxin

para que adrian a loxrupar fimientos de

Trabere y 3 Sat y demas de la Seraxiga  
Aide a la Verina 1/2 2/3

Hago a los Veintio de la Villa en este presente  
año a los Señores de P. y C. quin

ya D. Juan Oaturo muna residente de este

a Sunnam. = y por repartidores a Don Pedro

ortuño. Seane D<sup>o</sup> Pedro ortega Mañon, Juan

Marx, Laqual Chamber, y Antonio Nabarro, y de

*front. del Val: y por debetados a don Juan  
Mateo. Buen. Don P. M. 7*

Ataja Louisa, El Dn. Salbador atune. Namian  
Canta a la Virgen Maria todos los dias de su vida

Ante ya D<sup>ho</sup>s Fazer todos Vecinos de esta  
Villa quienes se lo haya Saber.

En este Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
de Guayaquil a 15 de Mayo de 1808

al Sr. Alcalde Mayor Como Juan Giménez

Minimo ordinario deere Surgado fra

...